

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25

“FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS EN DEPENDENCIAS DE INIA LA PLATINA”

I. LICITANTE:

- Razón Social** : Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA – La Platina
- RUT** : 61.312.000-9
- Dirección** : Av. Santa Rosa 11.610, La Pintana
- Ciudad** : Santiago
- Región** : Región Metropolitana
- Antecedentes** : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 60 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de la citada misión y mantener sus niveles de operatividad, requiere gestionar la adquisición, instalación y puesta en marcha de un filtrador tangencial de escala piloto para la Unidad de Protección Vegetal en las dependencias del Centro Regional de Investigación INIA La Platina.

II. PROCESO DE LICITACIÓN:

- Proyecto/Servicio** : Adquisición, instalación y puesta en marcha de un filtrador tangencial de escala piloto para la Unidad de Protección Vegetal en las dependencias del Centro Regional de Investigación INIA La Platina.
- CRI-Proyecto-FF** : La Platina-10-200314-72 Fondo Inversión Rotativa
- Mecanismo de compra** : Licitación Pública
- Tipo de Adjudicación** : De ejecución en el tiempo, emisión de orden de compra y contrato.



Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Presupuesto neto : \$100.840.336.-

Periodo del Contrato : 6 Meses (aprox.), según adjudicación.

Plazo máximo entrega : Los servicios contratados deberán ser entregados en los plazos adjudicados, sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los servicios y/o etapas por parte de INIA. El pago anticipado no podrá superar el 30% del monto total.

III. ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Rodrigo Cerda
Cargo : Subdirector Regional de Administración y Finanzas CRI "La Platina"
E-Mail : rodrigo.cerda@inia.cl

Nombre : Eduardo Tapia
Cargo : Investigador, encargado de la unidad de protección vegetal.
E-Mail : etapia@inia.cl

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas de los equipos, con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

V. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) Las Propuestas Administrativas, Económicas y Técnicas
- e) Cuadro de Evaluación
- f) Acta de Adjudicación
- g) Contrato
- h) Órdenes de Compra
- i) Eventuales modificaciones a las bases de licitación.

VI. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
Publicación	Jueves 17 de abril
Inicio de consultas de la licitación	Lunes 21 de abril
Cierre de consultas a la licitación	Martes 22 de abril
Visita a terreno	Miércoles 23 de abril
Publicación de respuestas	Viernes 25 de abril
Cierre de recepción de ofertas	Martes 29 de abril
Apertura de ofertas	Miércoles 30 de abril
Consultas y aclaraciones de las propuestas	Miércoles 30 de abril
Cierre de Respuesta a las consultas y aclaraciones	Lunes 5 de mayo
Adjudicación	Martes 6 de mayo
Suscripción del contrato	Hasta 20 días posteriores a la adjudicación

VII. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web www.inia.cl, en las fechas y etapas indicadas en el punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN", de las presentes Bases. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, a la casilla etapia@inia.cl, con copia a rodrigo.cerda@inia.cl, en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web www.inia.cl.

VIII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN.

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al email rodrigo.cerda@inia.cl, con copia a etapia@inia.cl, hasta la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación, hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°2**, o en un formato propio del proveedor.

3. Propuesta económica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°3**, indicando la información solicitada, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta podrá no ser considerada.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, oportunidad en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan enviado en el plazo, horario y forma establecida;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presenten documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrán por no presentados o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

IX. EVALUACION Y ADJUDICACION:

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por 4 integrantes, individualizados a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
Bruno Defilippi	Director Regional CRI "La Platina"
Rodrigo Cerda	Subdirector Regional de A&F CRI "La Platina"
Eduardo Tapia	Coordinador de Investigación Aplicada, CRI "La Platina"
Cristina Vergara	Subdirectora Regional de I+D+i CRI "La Platina"

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	40%
2	Años de Experiencia	20%
3	Plazo de entrega de equipos	20%
4	Garantía de equipos y postventa	20%

Criterio N°1 "Oferta Económica": Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio "Oferta Económica", el cual corresponderá al valor neto del servicio requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en "*pesos chilenos*". La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	98
Tercera oferta más económica	95
Cuarto oferta más económica	90
Siguientes ofertas más económicas	70
No Informa	Oferta Rechazada

Criterio N°2 "Años de Experiencia": Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio "Años de Experiencia", el cual corresponderá a la cantidad de años que llevan realizando servicios similares a lo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en "*años*". Los años de experiencia indicados en el Anexo N°3, serán verificados a través de la fecha de inicio de actividades informada en el SII. La oferta que no indique el valor solicitado o no es acorde a la información en el SII, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Igual o superior a 15 años de experiencia	100
Igual a 10 y menos a 15 años de experiencia	98
Igual a 5 y menos a 10 años de experiencia	95

Menos de 5 años de experiencia	85
No Informa	Oferta Rechazada

Criterio N°3 “Plazo de entrega de equipos”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Plazo de entrega de equipos”, el cual corresponderá al plazo en el que se hará entrega a INIA de la totalidad del servicio requerido. El citado plazo comenzará a regir desde la emisión de la Orden de Compra y debe ser expresado en “*días hábiles*”. La oferta que no indique el plazo solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Igual o inferior a 120 días	100
Superior a 120 días hasta 140 días	80
Superior a 140 días hasta 180 días	60
Superior a 180 días	30
No Informa	Oferta Rechazada

Criterio N°4 “Garantía de equipos y postventa”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Garantía de equipos y postventa”, el cual corresponderá al período en el cual los biorreactores o cualquier componente/parte del sistema estará cubierta ante cualquier defecto o desperfecto, por parte del oferente adjudicado. El citado período comenzará a regir desde la recepción conforme del proyecto por parte del INIA y se deberá expresar en “*meses*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°4	
Escala	Nota
Igual o superior a 24 meses	100
Inferior a 24 hasta 18 meses	85
Inferior a 18 meses	50
No informa	Oferta Rechazada

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a las postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de la casilla de correo rodrigo.cerda@inia.cl con copia a etapia@inia.cl, dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación de las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Valoración, confeccionado por quienes integran la Comisión Evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según la siguiente variable:

- Criterio N°1 "Oferta económica"
- Criterio N°2 "Plazo de Entrega"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes bases o bien declarará desierta la licitación, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, o el adjudicado no se presente, sin justificación y dos veces consecutivas, a la firma del contrato, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación, con los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.

En el caso de que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse a la casilla de correo electrónico rodrigo.cerda@inia.cl con copia a etapia@inia.cl.

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus los intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.

X. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA suscribirá el respectivo contrato acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas, en conjunto con el oferente adjudicado y se emitirá la Orden de Compra respectiva.

Si el oferente seleccionado no firmare el contrato, por causa imputable a él antes de la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se puedan pactar.

X. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

En paralelo a la tramitación del Contrato y la emisión de la Orden de Compra, el adjudicatario debe entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta garantía puede ser una póliza de seguros, un vale vista, una boleta de garantía bancaria, o cualquier otro documento que cuente con mérito ejecutivo para su cobro, extendido a la vista y de carácter irrevocable.

La garantía deberá ser entregada en el Centro de Investigación Regional "La Platina" ubicado en Avda. Santa Rosa N° 11.610, La Pintana, Región Metropolitana, hasta la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación en conjunto con la suscripción del contrato entre INIA y el adjudicado. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

En caso de tratarse de un instrumento de carácter digital, deberá ser enviado en los plazos correspondientes al correo rodrigo.cerda@inia.cl y etapia@inia.cl.

La garantía de fiel cumplimiento será por un monto total equivalente al 10% del contrato adjudicado, con impuestos incluidos si corresponde, emitido en pesos chilenos y a la orden del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, RUT: 61.312.000-9, con una vigencia de 45 días posteriores al término del contrato, período tras el cual será devuelta por INIA al adjudicatario. Esta deberá consignar la siguiente glosa: "PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25 "FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS".

La garantía no devengará intereses ni reajuste alguno y se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial del contrato o de cualquier obligación emanada del mismo por parte del adjudicatario. INIA estará facultado para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerir acción judicial alguna. Esta garantía cauciona también el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del oferente adjudicado.

En caso que el adjudicatario no suscriba el contrato o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del mismo, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo INIA, readjudicar la licitación y suscribir el contrato respectivo, con el siguiente oferente mejor evaluado, o bien, declarar desierta la licitación.

El oferente readjudicado, deberá cumplir con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, de la documentación correspondiente, y firmar el contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el envío del mismo, conforme a las formalidades señaladas en las presentes bases.

XI. MULTAS

INIA, podrá establecer multas en el contrato que se aplicarán sobre la facturación, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada. El monto de multas se especificará en el contrato.

Si la aplicación de multas llega al 5% del monto total contratado, se considerará que el oferente no ha dado cumplimiento a la oferta realizada, por lo cual INIA podrá dar por terminada la contratación, por incumplimiento grave por parte del adjudicatario.

Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad del servicio, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación y/o Contrato;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta;
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario;
- Cualquier situación que se estipule en el correspondiente contrato

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

INIA podrá poner término anticipado a la contratación sin forma de juicio, en todo o en parte, sin indemnización alguna para el oferente seleccionado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

- a) La resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- c) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario.
- d) Si el adjudicatario no está ejecutando el contrato de acuerdo a lo establecido en éste, en las bases y los anexos que forman parte de la licitación o en su oferta.
- e) Entrega, por parte del adjudicatario, de antecedentes falsos durante el proceso de licitación.
- f) Si el adjudicatario incurre en tres faltas graves de las obligaciones estipuladas, entendiéndose por tales, las que podrían afectar total o parcialmente la correcta y efectiva ejecución del contrato.
- g) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- h) El estado de notoria insolvencia del adjudicatario, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- i) Si el oferente seleccionado fuera declarado en insolvencia, o perdiere las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su actividad, decretada por autoridad competente.
- j) En caso de muerte del adjudicatario o de disolución de la sociedad, en su caso, el Contrato caducará y se procederá administrativamente a la liquidación del Contrato al avance del mismo y al valor de éste. No obstante lo anterior, INIA podrá convenir la sucesión del adjudicatario para la continuación de las labores, mediante la suscripción del Contrato correspondiente, respetándose las condiciones, los valores del Contrato primitivo y reemplazándose las garantías existentes si las hubiera.


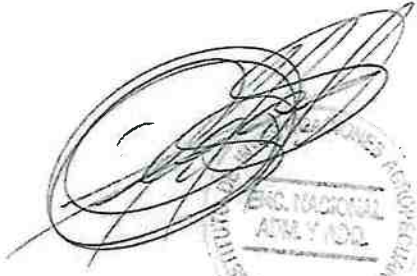
- k) Si el adjudicatario no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas o Contrato, y se niega a rectificar dichos incumplimientos.

XIII. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de Santiago de Chile, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.



CARLOS FURCHE G.
Director Nacional
INIA



ANEXO N°1

LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25
“FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS EN
DEPENDENCIAS DE INIA LA PLATINA”

PRESENTACION DEL POSTULANTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	
RUN	
Cargo	
Razón Social	
RUT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto de la Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Correo electrónico	

ANEXO N°2

LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25

**“FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS EN
DEPENDENCIAS DE INIA LA PLATINA”**

PROPUESTA TECNICA

ANEXO N°3
LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25

**“FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS EN
DEPENDENCIAS DE INIA LA PLATINA”**

OFERTA ECONOMICA

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	\$ X.XXX (pesos chilenos)
2	Años de Experiencia	XXX (años)
3	Plazo de entrega	XX (días hábiles)
4	Periodo de garantía	XX (meses)

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID 10-1423-25

“FILTRADOR TANGENCIAL PARA PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS EN DEPENDENCIAS DE INIA LA PLATINA”

I. VISITA Y PRESENTACION

Los oferentes interesados en la participación al presente proceso, deberán coordinar una visita en terreno, en los plazos indicados en el Punto V. “CRONOGRAMA DE LA LICITACION”, a través del Sr. Eduardo Tapia, mediante el correo etapia@inia.cl

La citada visita será de carácter obligatorio, en razón de revisar en terreno el servicio requerido.

Posterior a la fecha de Cierre de Recepción de ofertas, se dará inicio a la etapa de “Presentación de ofertas”, de acuerdo al Punto V. “CRONOGRAMA DE LA LICITACION”, en la cual, previa coordinación de horario con el Sr. Rodrigo Cerda, los oferentes deberán realizar una presentación explicativa y de carácter técnico de la oferta efectuada.

Ambas visitas, la primera para poder evaluar en terreno lo que se solicita, más la presentación de la propuesta, serán de carácter obligatorio.

Exigencias mínimas de la propuesta: Dentro de la propuesta, los oferentes deben incluir el tipo de trabajo que van a realizar, así como trabajos previos que hayan realizado, siendo esta experiencia un requisito mínimo para poder postular y que debe estar debidamente respaldado.

Además, debe indicar la experiencia de la empresa, explicar en qué consiste la propuesta en términos de etapas y el plazo de entrega de los trabajos, así como en que consiste la garantía que ofrecen y el servicio de post venta que entregan. La propuesta de las bases técnicas debe incluir:

- **Conocimientos técnicos:** Explicar en qué consiste la propuesta y como se abordara el proyecto.
- **Plazo de entrega y etapas**
- **Prevención de riesgo:** Explicar procedimientos de seguridad con que operan, así como certificaciones del grupo/empresa.
- **Experiencia:** Experiencia específica de lo ofertado, trabajos similares realizados, etc.
- **Calidad de trabajo:** Detallar porque ofrecen los meses de garantía ofertados, indicar servicios de post venta ante problemas sobre lo realizado.

Cada propuesta deberá acompañarse de una carta Gantt con cada etapa en el avance del servicio, considerando los plazos estipulados en las bases de la licitación, además de detallar cada uno de los materiales que se utilizarán, debiendo ser concordantes con los solicitados en las presentes bases técnicas.

II. REFERENCIAS

Los oferentes deberán indicar como exigencia obligatoria un listado de a lo menos 3 obras/instalaciones de equipo de similares características, adicionando un contacto de referencia (celular, correo electrónico) además de un registro visual. INIA podrá solicitar referencias a los contactos de las obras anteriores, así como también solicitar mayor material gráfico.

III. DECLARACION JURADA

El oferente deberá adicionar a su oferta, una “DECLARACION JURADA PARA CONTRATAR”, indicando si el oferente registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores contratados en los últimos 2 años.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1. SE REQUIERE:

Un sistema modular de flujo cruzado de sobremesa optimizado para aplicaciones de ultrafiltración microfiltración y diafiltración. Idealmente de diseño compacto con volúmenes de bucle desde 200 ml. Además, el sistema debe poder configurarse para aceptar casetes de distintas áreas y tamaños de poro de filtración y su posicionamiento en tándem, idealmente cubriendo entre 0,1 a 2,1 m² con distintos holders. El sistema puede poseer una pantalla táctil o un computador asociado (idealmente ambos) para el control del equipo, mediciones o alarmas de sistema. Es de alta importancia que el sistema posea medidas de autocontrol y seguridad para resguardos del proceso y el equipo. Debe contar con alarmas de alzas y caídas de presión junto con cortes preventivos de funcionamiento en caso de detectar algún fallo. El sistema debe tener la capacidad de concentrar 100L a 10L o incluso menos volúmenes en condiciones de laboratorio o producción piloto automatizada. Además, el equipo debe tener la capacidad de acoplarse a distintos biorreactores. Finalmente, el equipo debe guardar relación con los procesos de escalabilidad y automatización de procesos del laboratorio, los cuales podrán ser consultados durante el periodo de consultas de la licitación.

2. CALIDAD DE COMPONENTES.

Los componentes de acero inoxidable, tanto tuberías y partes deben estar normados por ISO DN08. El holder debe ser de acero inoxidable AISI 316L y tener una capacidad de hasta 5 casetes para áreas de 0,1-0,5 m². Debe contar con bomba de diafragma de al menos cuatro pistones para flujos de hasta 0,7 m³/h hasta 4 bar o equivalente. Además, el sistema debe contar con componentes de sensores de presión en línea CA2110 o similares con un rango de -1 a 5 bar con protección IP65 o equivalente.

4. PROPUESTA DE TRABAJO.

La propuesta de trabajo deberá presentar los plazos de fabricación o en su defecto la disponibilidad en stock del filtrador y sus componentes puestos en el país. Se requerirá una carta Gantt con los plazos de instalación a cargo de la empresa junto a la puesta en marcha y capacitación que deberá realizarse presencialmente para aclarar las dudas de operación del proceso. Además, deberá incluir la presentación de disponibilidad de consumibles como casetes, mangueras y conexiones de microfiltración. Es excluyente poseer servicio técnico certificado disponible en el país.

5. EQUIPO DE TRABAJO.

La empresa deberá presentar sus capacidades técnicas del equipo de trabajo junto a la experiencia en el soporte de sistemas de filtración tangencial.


RODRIGO CERDA
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INIA LA PLATINA



INIA * INIA * INIA *
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRI - LA PLATINA